



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

Quito, D. M., 11 de Diciembre de 2012
Of. 11000000.778.CD
TR 236472

Señores
Econ. Bolívar Bolaños Garaicoa
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Econ. Olga Núñez Sánchez
DIRECTORA ECONÓMICO FINANCIERA
Presente

En sesión extraordinaria celebrada el 10 de diciembre del año en curso, el Consejo Directivo conoció el oficio 61000000-772 de 7 de diciembre de 2012, así como la presentación realizada por la economista Olga Núñez Sánchez, Directora Económico Financiera, sobre la pro forma del Presupuesto del IESS para el año 2013.

El Consejo Directivo conoció en primera discusión el Presupuesto del IESS del ejercicio económico 2013, por un monto consolidado de USD 5.662.062.943,95, y además formuló las siguientes observaciones que deberán ser consideradas en el documento que será conocido en segunda discusión, en la sesión que se realizará el día martes 18 de diciembre de 2012:

- En el presupuesto para Comunicación separar los rubros correspondientes a capacitación, difusión y promoción, y además presentar un plan de trabajo detallado, de acuerdo con las prioridades de la Institución.
- En el presupuesto de egresos de la Dirección General, suprimir las asignaciones contempladas para los edificios de la Dirección de Desarrollo Institucional y de la ciudad de Loja. Además revisar la asignación para la agencia en Gualaquiza
- En el presupuesto de egresos del Seguro General de Salud:
 - En general mantener las asignaciones para los proyectos que se encuentran en ejecución.
 - Revisar las asignaciones para los hospitales Carlos Andrade Marín de Quito, Teodoro Maldonado Carbo de Guayaquil y José Carrasco Arteaga de Cuenca.
 - Revisar las asignaciones previstas para las unidades médicas: Central-Quito, Chimbacalle-Quito, Central-Cuenca y Azogues.
 - Eliminar las asignaciones establecidas para las unidades médicas de Sucúa y Macas.
 - Revisar los rubros correspondientes a: mantenimiento de edificios; consultorías; capacitación; alimentos y bebidas; aseo y limpieza.
 - Eliminar el rubro de jubilación patronal.
 - Revisar los rubros relativos a medicinas y material de curación.
 - Mantener las asignaciones para servicio bodega de fármacos y el primer nivel atención salud.



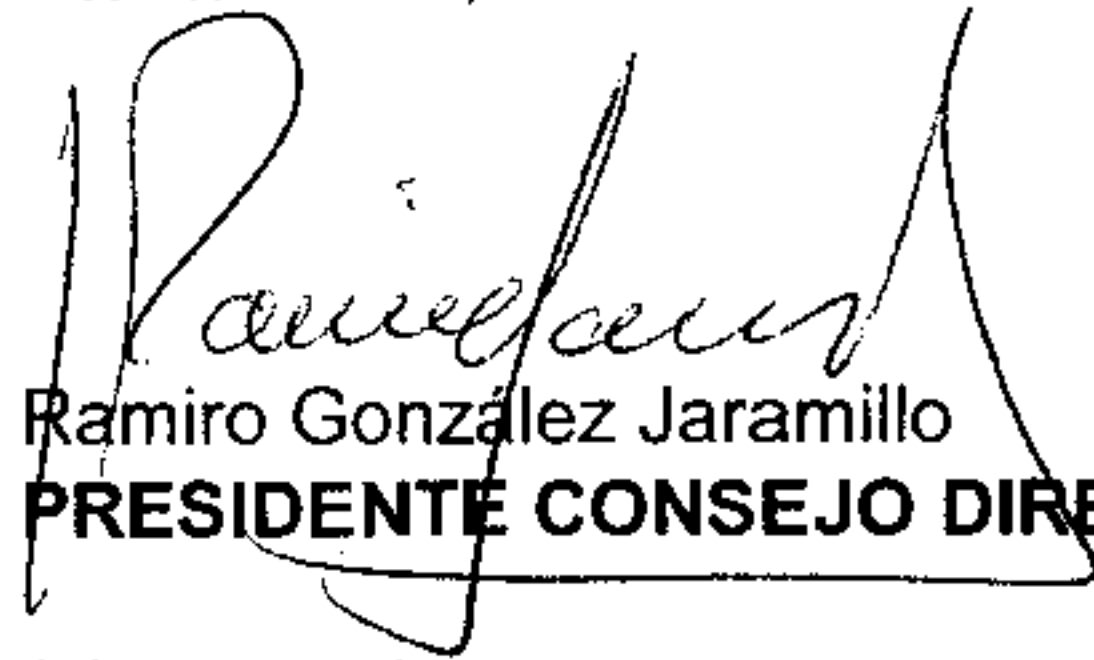
INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DIRECTIVO

2

- La pertinencia de los recortes propuestos al presupuesto de salud deberá ser establecida con los responsables del Seguro General de Salud.
- Adicionalmente se deberá priorizar los gastos en los otros seguros especializados.

Atentamente,



Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros C.D.